



# PARADORES

Hoteles & Restaurantes 1928

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE BIOMASA COMBUSTIBLE EN FORMA DE PELLET DE MADERA, CON DESTINO A LOS PARADORES DE TURISMO DE TERUEL, GREDOS (ÁVILA), MAZAGÓN (HUELVA), CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA) Y VILLAFRANCA DEL BIERZO (LEÓN).

### 1. OBJETO

El objeto es la contratación por licitación abierta electrónica del acuerdo marco para el Suministro de Biomasa combustible en forma de pellet de madera, con destino a los Paradores de Turismo de Teruel, Gredos (Ávila), Mazagón (Huelva), Cervera de Pisuerga (Palencia) y Villafranca del Bierzo (León).

El objeto de este contrato está dividido en cinco (5) lotes, los cuales se adjudicarán de forma independiente, pudiendo los licitadores presentar oferta económica al lote o lotes que estimen oportunos. La división por lotes es:

- Lote 1.- Suministro de biomasa combustible en forma de pellet de madera con destino al Parador de Turismo de Teruel.
- Lote 2.- Suministro de biomasa combustible en forma de pellet de madera con destino al Parador de Turismo de Gredos (Ávila).
- Lote 3.- Suministro de biomasa combustible en forma de pellet de madera con destino al Parador de Turismo de Mazagón (Huelva).
- Lote 4.- Suministro de biomasa combustible en forma de pellet de madera con destino al Parador de Turismo de Cervera de Pisuerga (Palencia).
- Lote 5.- Suministro de biomasa combustible en forma de pellet de madera con destino al Parador de Turismo de Villafranca del Bierzo (León).

### 2.- NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Considerando necesario la Dirección de Infraestructura Hotelera, Mantenimiento y Decoración, la contratación del "Acuerdo Marco para el Suministro de Biomasa combustible en forma de pellet de madera, con destino a los Paradores de Turismo de Teruel, Gredos (Ávila), Mazagón (Huelva), Cervera de Pisuerga (Palencia) y Villafranca del Bierzo (León)" para las calderas de biomasa que utilizan pellet como combustible y aportan calefacción y agua caliente sanitaria, instalaciones necesarias para la correcta explotación de los establecimientos.

Asimismo, según lo establecido en la memoria adjunta, para completar hasta el máximo de cuatro adjudicatarios establecido en el Pliego de Condiciones de Contratación y poder aplicar el sistema de subastas mensuales, siendo el número máximo de posibles adjudicatarios en cada lote:

- Lote 1.- Suministro de biomasa combustible en forma de pellet de madera con destino al Parador de Turismo de Teruel: Hasta un posible adjudicatario como máximo al haber ya tres adjudicatarios de la licitación inicial.
- Lote 2.- Suministro de biomasa combustible en forma de pellet de madera con destino al Parador de Turismo de Gredos (Ávila): Hasta dos posibles adjudicatarios como máximo al haber ya dos adjudicatarios de la licitación inicial.
- Lote 3.- Suministro de biomasa combustible en forma de pellet de madera con destino al Parador de Turismo de Mazagón (Huelva): Hasta tres posibles adjudicatarios como máximo al haber ya un adjudicatario de la licitación inicial.
- Lote 4.- Suministro de biomasa combustible en forma de pellet de madera con destino al Parador de Turismo de Cervera de Pisuerga (Palencia): Hasta cuatro posibles adjudicatarios como máximo.
- Lote 5.- Suministro de biomasa combustible en forma de pellet de madera con destino al Parador de Turismo de Villafranca del Bierzo (León): Hasta cuatro posibles adjudicatarios como máximo.



**PARADORES**

Hoteles & Restaurantes 1928

### **3.- DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO**

Las empresas que resulten adjudicatarias se encargarán del suministro de biomasa combustible en forma de pellet de madera.

### **4.- REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS EXIGIDOS EN LA LICITACIÓN**

Los licitadores deberán presentar la siguiente documentación técnica:

- Ficha técnica del producto ofertado, debiendo especificar claramente el tipo de embalaje y envasado.
- Certificado de conformidad EN-Plus A1 o DINplus en vigor o equivalente en los términos previstos en el artículo 127.1 de la LCSP, que certifique que la empresa suministradora de pellets está certificada según el esquema EN-Plus o DINplus o equivalente en los términos previstos en el artículo 127.1 de la LCSP, esquema de certificación de calidad EN-Plus A1 o DINplus o equivalente en los términos previstos en el artículo 127.1 de la LCSP para pellets de madera a granel y en sacos. En caso de que la empresa licitante sea la distribuidora del pellet y no el fabricante del mismo, deberá remitir una declaración responsable que garantice que el pellet siempre se va recoger de los mismos fabricantes y estos tiene la certificación de calidad EN Plus A1 o DINplus o equivalente en los términos previstos en el artículo 127.1 de la LCSP.

**5.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 1.255.716,00 euros (UN MILLÓN, DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECISÉIS EUROS, SIN IVA), correspondientes al importe del contrato más las posibles prórrogas expresas.

### **SISTEMA DE PRECIOS MEDIANTE SUBASTA MENSUAL**

La contratación del acuerdo marco será adjudicada, en el caso del lote 1, al haber ya tres adjudicatarios de la licitación inicial, hasta un máximo de un adjudicatario, en el caso del lote 2, al haber ya dos adjudicatarios de la licitación inicial, hasta un máximo de dos adjudicatarios, y en el caso del lote 3, al haber ya un adjudicatario de la licitación inicial, hasta un máximo a tres adjudicatarios, para completar el máximo de cuatro posibles adjudicatarios establecidos en la licitación inicial de esta contratación.

En el caso de los lotes 4 y 5, al incorporarse nuevamente a la licitación, podrán ser adjudicados a varios licitadores hasta un máximo de cuatro adjudicatarios por lote.

La ejecución del suministro se realizará a través de contratos basados en el presente acuerdo marco, y se regirá por un sistema de precios mediante subasta mensual (acuerdos basados). Los adjudicatarios deberán cotizar mensualmente con sus respectivos precios solicitados para cada lote, seleccionando Paradores, aquel cuya oferta global resulte más económica en su conjunto (resultante de multiplicar el precio ofertado por el consumo estimado anual del mismo) para cada uno de los lotes.

En el caso de que no resultasen adjudicatarios como mínimo dos proveedores en un lote, Paradores, solicitará cotización a otros proveedores hasta obtener, como mínimo, dos propuestas para el lote en cuestión. Una vez recibidas las ofertas, Paradores seleccionarán para el suministro objeto de la contratación, durante el mes en cuestión, aquel proveedor cuya oferta sea más económica en su conjunto. En el supuesto de que la oferta de un proveedor no adjudicatario tenga un precio en su conjunto inferior a la de los proveedores adjudicatarios de esta contratación, Paradores se pondrá en contacto con el proveedor adjudicatario en este proceso, el cual tendrá la oportunidad de igualar o mejorar la oferta del proveedor no adjudicatario, enviando una nueva oferta en un plazo máximo de 12 horas.

Si la empresa adjudicataria de este proceso no iguale o mejore la oferta del proveedor no adjudicatario, el Parador podrá acudir, únicamente durante el mes en cuestión, a dicho proveedor para la realización del suministro.



# PARADORES

Hoteles & Restaurantes 1928

**6.- CRITERIOS DE VALORACIÓN:** Se valorarán y puntuarán, para todos los lotes, los siguientes aspectos, sobre un total de 100 puntos:

VALORACIÓN TÉCNICA - 100 puntos.

**7.- JUSTIFICACIÓN DE LAS FÓRMULAS A APLICAR:**

Fórmula criterios técnicos evaluables mediante fórmula o puntuación directa:

$$(1 - [(puntuación\ mejor\ oferta\ del\ lote - puntuación\ oferta\ n) / (puntuación\ máxima\ del\ lote)]) * 100$$

La máxima puntuación técnica la obtiene la mejor oferta técnica posible. Los siguientes licitadores obtienen una puntuación menor, perfectamente objetiva por otra parte, en proporción a la diferencia con la puntuación de la mejor oferta técnica.

**8.- DURACIÓN DEL CONTRATO:** La duración de los contratos será la siguiente:

- Lote 1.- Suministro de biomasa combustible en forma de pellet de madera con destino al Parador de Turismo de Teruel: desde la formalización del mismo hasta el 30/11/2023 (fecha de los contratos ya firmados), pudiendo ser objeto de tres posibles prórrogas de un año de duración cada una.
- Lote 2.- Suministro de biomasa combustible en forma de pellet de madera con destino al Parador de Turismo de Gredos (Ávila): desde la formalización del mismo hasta el 11/12/2023 (fecha de los contratos ya firmados), pudiendo ser objeto de tres posibles prórrogas de un año de duración cada una.
- Lote 3.- Suministro de biomasa combustible en forma de pellet de madera con destino al Parador de Turismo de Mazagón (Huelva): desde la formalización del mismo hasta el 19/01/2024 (fecha del contrato ya firmado), pudiendo ser objeto de tres posibles prórrogas de un año de duración cada una.
- Lote 4.- Suministro de biomasa combustible en forma de pellet de madera con destino al Parador de Turismo de Cervera de Pisuerga (Palencia): un año, pudiendo ser objeto de tres posibles prórrogas de un año de duración cada una.
- Lote 5.- Suministro de biomasa combustible en forma de pellet de madera con destino al Parador de Turismo de Villafranca del Bierzo (León): un año, pudiendo ser objeto de tres posibles prórrogas de un año de duración cada una.

Madrid, Febrero de 2023.

**Benedicto Delgado Andrés**  
Ingeniero Técnico de la Dirección  
de Inmuebles

**Alfredo Ruiz Mate**  
Director de Infraestructura Hotelera,  
Mto y Decoración

**Francisco Ferrer Moreno**  
Secretario General